

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3628 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutierrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 146/14-C-, se siguen autos de concurso voluntario de Promoción y Construcción Novo-Lar, Sociedad Limitada, en los que, por Auto de 20 de enero de 2020, ya firme, se ha decretado la Conclusión del concurso al amparo del artículo 152; resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Promoción y Construcción Novo-Lar, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.111.862, con domicilio social en calle Méndez Núñez número 51, edificio "Nova Galiza", 1ª planta alta, Oficina 1 de Marín; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en de la Hoja PO-10.867, al folio 193 del Tomo y Libro 789 de Sociedades, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Promoción y Construcción Novo-Lar, Sociedad Limitada, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de Impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y para que conste,

Pontevedra, 20 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutierrez Martín.

ID: A200003903-1